	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	CIRCULAR	Página 1 de 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN DEL CONSEJO
REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018 - RESOLUCIÓN 017550 DE 12 JUNIO DE 2018
CÓDIGO SNIES 107570- NIT 817002466 – 1

CIRCULAR PEDAGÓGICA: N° 005

FECHA: 14 de septiembre de 2021.


PARA: Dinamizadores aspirantes al Proceso de *Formación Profesional en Buen Vivir Comunitario BVC*

DE: Sistema de Gobierno Propio SGP- UAIIN – CRIC

ASUNTO: Publicación listado de dinamizadores estudiantes admitidos al proceso de formación profesional en Buen Vivir Comunitario II Cohorte-UAIIN-CRIC-2021.

Teniendo en cuenta el cierre de introductorio del proceso de formación Profesional en Buen Vivir Comunitario BVC; de fecha 09 de septiembre de 2021, realizada por la Universidad Autónoma indígena Intercultural UAIIN – CRIC, a través del Sistema de Gobierno Propio SGP y cumpliendo el cronograma planteado, los lineamientos internos de la UAIIN – CRIC sobre los procedimientos de preselección de los dinamizadores aspirantes al proceso de formación profesional en mención, la Coordinación del Sistema de Gobierno Propio SGP-UAIIN-CRIC; procede a hacer público los nombres de los dinamizadores estudiantes admitidos a la II cohorte del proceso de formación profesional en BVC, según el listado anexo:

No	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1061697021	Anacona Cerón Yineth Patricia
2	1062774308	Angucho Conejo Didier Mauricio
3	1061223141	Aquino Sanza Jhon Fredy
4	1010096271	Bisbicus Canticus Ana Pastora
5	1060106533	Bomba Tumbo Miguel Antonio
6	1060103711	Bomba Campo Eider
7	10303662	Botina Cifuentes Jairo Andrés
8	1060103555	Camayo Chocue Jesús Ananias
9	1193102910	Campo Chepe K Sxa W Heliberto
10	1007418378	Campo Osnas Alirio
11	1087646928	Chasoy Janamejoy Natalia Isabel
12	1006030171	Chilhueso Socorreño Lucidia
13	34554237	Cruz Anacona Diomira
14	1193095798	Díaz Menza Deisy Viviana
15	1193076650	Diaz Collazos Sek Cristian Ronal
16	1192744082	Diaz Elago Edduar Sakheluis
17	25742998	Gallego Quilindo Claudia Liliana
18	1004030712	García Zarco Uber

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	CIRCULAR	Página 2 de 4

19	1004630437	Gómez Jamioy Erika
20	1010096490	Guanga Pascal Ana Lucía
21	1004846117	Imbaquingo Melo Glauco Alexander
22	36752083	Jamioy Janamejoy Rosa Elena
23	1004146621	López Canticus Gabriel Geovanny
24	1061815221	Palomino Palacios Kevin Jhair
25	1063813534	Piamba Potosi María Alexandra
26	1004030619	Piraza Negria Ginio
27	1002870523	Puni Peña Yulli Andrea
28	1061989838	Quinayás Anacona Magaly Yaneth
29	1002970855	Sánchez Quilindo Yolima Pauglie
30	1002953766	Sánchez Paula Andrea
31	1061810374	Sandoval Navia Servio
32	4431859	Siagama Wazorna Luis Maver
33	16620939	Trujillo Arias Luis Delio
34	1002877124	Yajimbo Luligo Edna Yirley
35	1002840518	Zemanate Mamián Natali
36	1151198064	Tascón Chiripúa Faber
37	1004030737	Opúa Piraza Fabián
38	1078689444	Donisabe Johan Deison
39	1002969274	Quilindo Gallego Karen Dayana
40	1007151622	Toro Passú Brenda Zayuri


PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- Formalización matrícula: 24 septiembre de 2021, en el Resguardo Indígena Yanacona de Río Blanco, motivo por el cual cada dinamizador estudiante deberá llevar los requisitos requeridos para la matrícula.
- Primer encuentro pedagógico Ciclo-I: del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2021 en el Resguardo Indígena Yanacona de Río Blanco, Municipio de Sotaró Cauca.

A continuación, se citan los requerimientos.

Requisitos para la formalización de la matrícula.

1. Aval original del resguardo u organización social firmado por lo mínimo por cuatro (4) firmas de la Autoridad Territorial o Cabildo.
2. Acta de compromiso comunitario, firmada por la autoridad territorial de origen y el (la) aspirante (mínimo cuatro (4) firmas de la directiva).
3. Diploma del título de bachiller.
4. Copia de los resultados de las pruebas ICFES
5. Copia del documento de identidad a 150% (cédula, tarjeta de identidad, cédula de extranjería o pasaporte de nacionalidad).
6. Copia de certificado de afiliación al sistema de salud.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	CIRCULAR	Página 3 de 4

7. Fotografía 3x4 cm
8. Diligenciar el formulario de hoja de vida UAIIN-CRIC. (reclamarlo en la oficina de registro pedagógico)
9. Para personal no indígena, presentar el acta de compromiso emitida por la organización social, la institución que lo acredite o demostrar experiencia de trabajo social; de lo contrario deberá firmar un compromiso comunitario con el Consejo Regional Indígena del Cauca.

COSTOS

Ciclo: 64% del SMMLV \$ 530.000

- Se cancela en la Oficina de Pagaduría del Consejo Regional Indígena del Cauca: Calle 1 N° 4 – 50, Pasaje Vázquez Cobo o se consigna en la **Cuenta Corriente No 520712415 del Banco de Bogotá, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**. El recibo de consignación y los documentos requeridos serán radicados en la oficina de Registro Pedagógico, ubicada en la sede administrativa de la UAIIN - CRIC, Barrio La Aldea Popayán Cauca, calle 78N con carrera 19N.
- Para iniciar el proceso de formación en BVC, el estudiante deberá pagar el 50% del costo por concepto de matrícula equivalente DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (265.000)M/Cte y el 50% pendiente, es decir el valor DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (265.000)M/Cte, deberán ser pagados en 4 cuotas de SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS(66.250)M/Cte, cada una.
- **NOTA 1:** Enviar copia de los recibos de pago al correo: registropedagogico@uaiinpebi-cric.edu.co o al WhatsApp: 300 4457608.
- **NOTA 2:** Los dinamizadores estudiantes no admitidos cuentan con 5 días hábiles a partir de la publicación de la presente circular, para presentar los recursos necesarios.


MAYORES INFORMES

Teléfonos: 3104460456 – 3104903202 -3128747940-3235216050

Dirección: Calle 78N-Kra 19N Urbanización La Aldea

PopayánE-mail: secretariasgp@uaiinpebi-cric.edu.co

Se firma en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC a los Catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
		Página 4 de 4
CIRCULAR		



CARMEN GEMBUEL

Representante Legal UAIIN-CRIC



MARIA VICTORIA FERNANDEZ

Coordinadora Pedagógica PEBI-CRIC



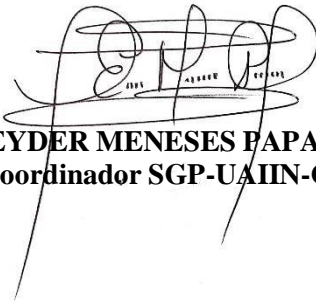
LIBIO PALECHOR AREVALO

Coordinador Pedagógico UAIIN-CRIC



JOSE WILMAN TUMBO

Coordinador Político PEBI CRIC



EYDER MENESES PAPAMIJA

Coordinador SGP-UAIIN-CRIC